

Como donde quiera de lo que trata la secta liberal es de establecer la apostasía obligatoria en las escuelas, en Ginebra han sido destituidos últimamente M. Fleury, Rector de San German y el Abate Goltret, capellan de los colegios, solamente por la enseñanza católica que daban. El Ministro de instrucción pública alegó por razón que los indicados sacerdotes tenían ideas opuestas á las del Gobierno. M. Fleury contestando al Ministro le dice: "Siempre prediqué en la escuela secundaria de niños y en la parroquia el respeto á las leyes y á los magistrados, cuando las leyes no eran contrarias á los derechos de Dios y á los preceptos de la Iglesia; pero desde el momento en que éstos han querido mezclarse en el dominio religioso, que no es el suyo, y violentar nuestras conciencias, exigiendo juramentos que no podemos prestar, he recordado como cristiano y sacerdote católico esta sentencia de nuestros libros santos: *¿No es mejor obedecer á Dios que á los hombres?* Este pensamiento lo he expresado libremente, no por hostilidad al Gobierno ni por menosprecio de las leyes sino en cumplimiento del deber."

Ex dondequiera que el sentimiento religioso es tiranizado por la fuerza, se produce una guerra, porque aquel sentimiento es como el vapor al cual es preciso dejarlo en libertad, y si se comprime en las calderas las hace estallar.

Una prueba de esta verdad nos presenta hoy la república de Méjico, en donde la tiranía ejercida en las conciencias ha despertado la guerra religiosa.

La Constitución de la república de 1857 fué adicionada con las disposiciones siguientes, que pugnan con el sentimiento religioso del país:

Art. 1.º El Estado y la Iglesia son independientes entre sí. El Congreso

no puede dictar leyes estableciendo ó prohibiendo religion alguna.

Art. 2.º El matrimonio es un contrato civil. Este y los demas actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del órden civil, en los términos prevenidos por las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyen.

Art. 3.º Ninguna institucion religiosa puede adquirir bienes raíces ni capitales impuestos sobre estos, con la sola excepcion establecida en el artículo 27 de la Constitución.

Art. 4.º La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sustituirá al juramento religioso con sus efectos y penas.

Art. 5.º Nadie puede ser obligado á prestar trabajos personales sin justa retribucion y sin su pleno consentimiento. El Estado no puede permitir que se lleve á efecto ningun contrato, pacto ó convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educacion ó de voto religioso. La ley, en consecuencia, no reconoce órdenes monásticas, ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominacion á objeto con que pretendan erigirse. Tampoco puede admitir convenio en que el hombre pacte su proscripcion ó destierro."

* *

HACE diez años que el templo de la Compañía en Santiago de Chile fué el lugar de la más espantosa catástrofe. Celebrábase en él una funcion religiosa de noche: súbitamente se incendió un altar y el fuego se comunicó con rapidez. El espanto de los concurrentes fué tal que corrieron desatentados á las puertas, que se cerraron con la muchedumbre de la gente que iba cayendo y amontonándose allí, formando un muro impenetrable. La salida fué imposible y las llamas consu-

mieron tanto á las gentes reunidas allí como al templo.

El 8 de Diciembre se elevó un monumento en la plaza de la Compañía con solemne pompa, en honor de las lloradas víctimas. El Obispo de Ancud lo bendijo, terminando la funcion con un responso solemne por el alma de aquellas, una oracion pronunciada por Monseñor Víctor Eyzaguirre y el canto del *Stabat Mater* de Rossini.

* *

No nos cansaremos nunca de ofrecer al Ecuador como el modelo de la república cristiana, que república es por la forma de su gobierno y cristiana por sus sentimientos. Su Poder Ejecutivo protestó contra la usurpacion de los Estados Pontificios y la violencia y tiranía del Rey subalpino; su Congreso consagró la Nacion al Sagrado Corazon de Jesus, y despues por una ley ha destinado el diez por ciento de la renta de Diezmos para el Dinero de San Pedro, y por otra ha autorizado al Poder Ejecutivo para que haga los gastos necesarios en la reparacion de una capilla, en un altar y una urna para depositar en ésta las reliquias de la beata Mariana de Jesus, llamada la Azucena de Quito.

Últimamente el Congreso ha destinado la suma de \$ 10,000 para reunir una coleccion de artículos naturales, artísticos y manufacturados del Ecuador con destino á ser colocados en la Exposicion de Filadelfia.

ERES CATOLICO!

—No lo sé ciertamente, y es fácil que tú tampoco lo sepas á punto fijo, porque nunca tal vez te has hecho de un modo formal esta pregunta.

Ser católico no consiste solamente en ser bautizado y tener apuntado el nombre en el registro parroquial. Ser católico significa seguir en toda la ley

de la Iglesia Católica, las enseñanzas del Pontífice, la voz de los Pastores. Ser católico significa contribuir con su dinero y con su persona á la propaganda católica, á la destruccion del error, á la pompa del culto, al socorro de los desvalidos, á la educacion de los ignorantes. Ser católico significa tener prácticas católicas, frecuentar los Santos Sacramentos, acudir al pié del púlpito y del altar, guardar puntualmente las abstinencias, si no hay impedimento legítimo, apartarse de los espectáculos impíos y obscenos, no estar suscrito á periódicos hostiles á la Iglesia, no tener en la librería un sólo libro prohibido por ella. Ser católico significa vivir la vida y el espíritu del catolicismo, amar lo que él ama, detestar lo que él detesta, llorar por lo que él llora, desear lo que él desea, rogar por lo que él ruega.

Dime ahora: eres católico? ; Tal vez estas reflexiones te harán caer en la cuenta de que nunca lo has sido!

(*Almanaque de los amigos de Pio IX para 1874*).

BUENAS LEYES.

La última Asamblea de Cundinamarca ha expedido cuatro actos importantes: uno de auxilios al lazareto de Aguade Dios; otro que crea una Quinta modelo para la enseñanza de agricultura; el tercero destinando la suma de dos mil pesos para las misiones, y el último el que ordena al Ejecutivo suscribir al Estado por trescientos ejemplares de la obra del señor José Maria Baraya, titulada *Biografías militares*.

Nada más justo que socorrer á los afligidos con la lepra; nada más conveniente que abrir nueva carrera á los jóvenes, distrayéndolos de estudios que no producen muchas veces honra ni provecho; nada más cristiano que civilizar á los salvajes, ni nada más decoroso tampoco como auxiliar una tarea tan noble cual la emprendida por el señor Baraya de dar á la estampa

P.V. 33-534 Oct 20 1. 27061 =
Boj. - Feb. 5 1874 B.W.C. No. 10 IX #37 Salva B - 11379

3907

los magnos hechos de los fundadores de la República.

Hemos visto apenas breves muestras de las *Biografías*, pero así y todo no vacilamos en aplaudir el pensamiento patriótico que presidió á su labor, lo mismo que la paciencia en que ha sido necesaria para reunir en un cuerpo tantos, confusos, inconexos y diseminados datos de diversas publicaciones y archivos. La suscripción del Estado sólo por trescientos ejemplares nos ha parecido exigua; pero suponemos confiadamente que el público de los lectores acudirá á llenar la parte que falta naturalmente para cubrir el costo total de un libro que, como se sabe, es considerable en nuestra ciudad.

En la expedición de estos y otros actos semejantes deberian ocuparse los Gobiernos para lograr merecidos aplausos, no en dictar leyes de intolerante fanatismo que vulneran el sentimiento general.

CALUMNIA DESVANECIDA.

La prensa anticatólica, en su loco empeño de acabar con la religion llegó hasta calumniar al Illmo. y Rmo. Obispo de Pasto, suponiendo que tras de negar la sepultura eclesiástica al cadáver de un señor Rafael Pérez, muerto con censura eclesiástica, habia ordenado que fuera exhumado y arrojado á un muladar.

Los señores Ezequiel Duarte y Anselmo A. Figueroa hicieron levantar una informacion judicial de testigos juramentados, que lo fueron los señores Francisco Uscátegui, Manuel Francisco Erazo y Pedro Marcos de la Rosa, de la que resulta que el Rdo. Obispo no intervino en la sepultura del cadáver del señor Pérez, que ésta se hizo en una hacienda llamada La Botana, que no hubo tal inhumacion, ni tal cadáver arrojado á la chamba, sino que todo fué una pura invencion pero perversa para desacreditar al se-

ñor Obispo, acogida con poco tino y ménos criterio por los escritores de Bogotá.

La informacion corre impresa en el número 137 de *La Ilustracion*.

Señor Redactor de "La Caridad."

ANIMADOS nosotros por el noble ejemplo que usted nos ha dado siempre defendiendo con su valiente pluma la causa de la verdad y de la justicia, que es la causa de Dios, nos hemos resuelto á hacer nuestro primer ensayo sobre el plan que, en nuestro concepto, debería seguirse en las presentes circunstancias, para evitar los estragos que hacen entre nosotros día por día las doctrinas disociadoras. Y por esto suplicamos á usted reciba este escrito, y se digne publicarlo, si él merece algun lugar en su apreciable periódico.

Fué despues de la resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo que Él dijo á sus discípulos: *Id por todo el mundo, predicad el Evangelio á toda criatura.* Tambien les dijo: *Vosotros seveis mis testigos en Jerusalem, Judea, Samaria y en todo el mundo; esto es, daveis testimonio de mi vida, pasion, muerte y resurreccion y de mi divinidad con vuestra vida, ejemplo, predicacion y enseñanza.* He aquí, por más que se burten los incrédulos, que conforme á estas palabras todos los católicos debemos trabajar cual más y cual ménos, pero siempre hacer algo cada día en esta piadosa labor.

Es verdad que no á todos toca lanzar la palabra del predicador evangélico; pero todos podemos y debemos obedecer á esa voz sagrada que se oye en el centro del Vaticano, podemos y debemos creer en la unidad é infalibilidad de su doctrina, podemos y debemos dar un testimonio público de que tememos los tormentos eternos del infierno por el mal, y que esperamos una recompensa eterna por el bien, despues de esta vida miserable. Y es por eso que hemos prometido una adhesion firme y humilde á la autoridad de la Santa Sede, y una sumision absoluta á su infalible palabra. Y qué dicha y consuelo para nosotros estar sometidos á la autoridad de Nuestro Santísimo Padre Pio IX que tan dignamente ocupa la primera Silla de la Iglesia católica; á una Autoridad que se remonta sin interrupcion hasta San Pedro, que la recibió de Nuestro Señor Jesucristo; á una Autoridad que fué establecida desde el

principio del mundo, y que se mantuvo firme en manos de los Patriarcas, de Aaron y de Moises, y que ha pasado por un encadenamiento admirable hasta el Príncipe que hoy gobierna la Iglesia universal. Todas las sectas y las falsas religiones, todas las ciencias y las artes, los descubrimientos é invenciones se refieren á un tiempo limitado, y á un impostor, á un filósofo, ó á un hombre cualquiera; solamente la religion católica reúne en sí misma la autoridad de todos los siglos, y la antigüedad de todas las tradiciones del género humano; se refiere al tiempo de la creacion, y al mismo Dios que la reveló, y que ha creado todas las cosas y las gobierna.

Si el hombre por su natural incertidumbre necesita de sujetarse siempre á un centro de obediencia para obtener el acierto y la regularidad en los procedimientos mas triviales de la vida, ¿cuánto mas necesario y razonable es someterse á una sola autoridad en materia de religion, en que no puedo haber más que una verdadera, así como no hay más que un sólo Dios verdadero? Cualquiera que alguna vez haya experimentado el impulso y los efectos de las pasiones, y que despues se haya sometido al suave yugo de la religion católica, ha podido comprender muy fácilmente que el hombre sin Dios y sin religion es victima de los remordimientos de su propia conciencia; y que animado de aquellas ideas y viviéndolo conforme á ellos se mantiene feliz y tranquilo, aunque estén contra él todo el mundo y todo el poder del infierno. Esto explica el porqué ahora están rodeadas de grandes temores todas las potestades de la tierra, á pesar de hallarse dentro de los suyos y de un círculo de fuerza, y porqué vive tranquilo el Padre Santo sin fuerza pública, y en medio de sus mayores enemigos.

En las presentes circunstancias debemos, pues, todos los verdaderos católicos instruirnos en moral y religion; y practicar los santos deberes que ellas nos imponen, dando un nuevo ejemplo de vida, porque aprovecha á nuestros amigos y á nuestros contrarios la doctrina que deseamos defender.

Ya sabemos todos que en la cátedra de la Internacional se predica la negacion de Dios, de la familia y de la propiedad. Pues contradigamos con hechos positivos á tan monstruosos principios. Y así, para confesar la existencia de Dios, pospongámoslo todo al cumplimiento de nuestros deberes morales y religiosos; pospongámos nuestro amor propio, nuestros intereses, los respé-

tos humanos, y hasta nuestra propia vida, si fuere necesario. Contribuyamos siempre, y en todo caso, al triunfo de la verdad y de la justicia, sin prevencion ni consideraciones de ningun linaje.

Para dar á las familias toda la importancia que ellas se merecen fomentemos en todas ellas el buen orden y la paz; alentemos la virtud y honremos el trabajo; hagamos comprender que los padres de familia no deben ausentarse de sus hogares, si no es por una necesidad imprescindible; pues se ha visto con frecuencia que el ausentarse los padres de familia largas temporadas por el deseo de hacienda ó la codicia de un salario mejor, perjudica en gran manera á la buena educacion de los hijos. Esos padres que trabajan con resignacion y paciencia al lado de sus esposas y la cuna de sus hijos, son los que por lo general dan mejores ciudadanos á la Patria y mejores miembros á la Iglesia.

Para dar á la propiedad todo el valor y el sagrado que Dios quiso darle en el Sinai al comunicar á los hombres su santa ley, es necesario que propendamos á que domine la idea de que el precepto divino y humano se quebranta, no solamente robando lo ajeno, sino de cualquiera manera que se haga injusticia al público ó al particular. Se quebranta al establecer indebidamente las contribuciones ó defraudar su pago, al proveer y servir mal los empleos públicos, faltando al cumplimiento de los pactos licitos, demorando el pago de las deudas, callando los vicios de las cosas que se cambian ó se venden, en los tratos usurarios, en el juego, en el abuso de lo ajeno, y hasta en la intencion de ejecutar cualquiera de estas cosas contra la voluntad del dueño.

Nos hemos permitido avanzar estas ideas porque estamos convencidos de que en el tratamiento moral de las personas debe haber una higiene, lo mismo que en el tratamiento físico. Y en efecto, ¿qué es lo que hemos hecho nosotros en la ciudad y en los campos cuando nos ha amenazado el cólera, la viruela ú otra epidemia? Quitar todos los focos inmundos, promover el aseo y la limpieza en todas partes, hasta en las personas y en los vestidos, y procurar la sobriedad y el buen régimen. Pues de la misma manera, ahora que nos amenaza el contagio de las Internacionales mil y mil veces más pernicioso que el de la peste, debemos preservarnos destruyendo todos los gérmenes que puedan predisponernos á recibir el virus maligno de ese contagio. Y esto lo